

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2021-XXXX

12 de febrero de 2021

Presentado por la señora *González Huertas*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora que aquí suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la designada Secretaria del Departamento de Educación, Elba Aponte Hernández, que someta oportunamente las interrogantes que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, y para lo cual se deberá proveer a la designada Secretaria del Departamento de Educación el término de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

Respetuosamente solicitamos que el Departamento de Educación de Puerto Rico, remita de forma diligente la siguiente información relacionada a la otorgación del Contrato de Arrendamiento de Emergencia con *Concho Corporation d/b/a Copamarina Beach Resort & Spa*:

1. ¿Cuál ha sido la utilización que le han dado a las facilidades arrendadas en el hotel Copamarina Beach Resort & Spa?

2. ¿Utilizarán estas facilidades para ofrecer las clases presenciales de las escuelas que colapsaron, se vieron afectadas, o fueron clasificadas como Parcialmente Aptas o No Aptas, por los fuertes temblores del 2020?
3. ¿De dónde provienen los fondos utilizados para el pago del arrendamiento de estas facilidades?
4. ¿Han cumplido con efectuar todos los pagos de renta mensual, hasta el momento, a la arrendadora *Concho Corporation d/b/a Copamarina Beach Resort & Spa*, como pactado en el Contrato?
5. ¿Cuál es la capacidad de estudiantes, maestros y personal autorizados que puede estar presentes simultáneamente en el Salón Copa, Restaurante Alexandra y el Salón Coquí de la propiedad arrendada en este hotel?
6. ¿Cuáles son los planes y protocolos de emergencias implementados en las facilidades arrendadas?

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 18 de febrero de 2021.

Respesuamente sometido,

Marially González Huertas
Vicepresidenta del Senado de Puerto Rico
Senadora por el Distrito de Ponce